

Información de Trámite

Nombre Trámite	FICHA CATASTRAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	Es la certificación en la que constan los datos de la propiedad tanto de construcción como de terreno, que están ubicados en el cantón Ibarra, datos de escritura, croquis de ubicación.
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen obtener una certificación de ficha catastral de sus propiedades dentro del cantón Ibarra.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• FICHA CATASTRAL
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pago de Tasa Administrativa.2. Cédula de identidad y certificado de votación.3. NOTA: Estar al día en el pago del impuesto predial y patente. En caso de realizar el trámite una tercera persona, presentar cédula de ciudadanía del peticionario y propietario original. Los documentos cargados en la ventanilla digital deben ser legibles, claros y sin adulteraciones.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Compra la tasa de servicios administrativos (para certificados)2. Solicitante va a ventanilla de atención al cliente y entrega los requisitos al funcionario de la ventanilla.3. Funcionario ingresa al sistema, genera el certificado y entrega al solicitante.
Canales de atención:	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Este trámite tiene el costo de \$ 2 por tasa administrativa.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Simón Bolívar 6-31 y García Moreno.

HORARIOS DE ATENCIÓN

8:00 a 12:30

14:00 a 17:30

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Teléfono: 3700200 ext. 3011

Transparencia